



**PERMISO ADMINISTRATIVO A AGUAYO BUSTOS
PATRICIA MARGARITA, HONORARIOS.**

DECRETO N° 1233
CHILLAN VIEJO, 04 MAR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s)

DECRETO:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo A **AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA**, DIRECTIVOS grado 6, EMS, por el día 27/02/2014, quedándole un saldo disponible de **1.5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ HHH/ DRM/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)